



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de abril de 2026

OFICIO N.º 00747-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señora
SANDRA RIVAS MEDINA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE APURIMAC
Presente.-

Asunto: SE REMITE CRONOGRAMA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS DRE Y UGEL 2025-2026

Referencia: a) OFICIO N° 067-2026-ME/GRA/DREA-CE.
b) INFORME N.º 00343-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual su representada solicita autorización de un cronograma excepcional, en virtud de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de DRE y UGEL 2025-2026, con la finalidad de reprogramar la evaluación de desempeño de los directores de las UGEL Abancay, Antabamba, Grau y Cotabambas, en atención a situaciones sobrevinientes que se generaron en relación a la conformación del Comité de Evaluación.

Al respecto, se ha elaborado el documento de la referencia b) de la Dirección de Evaluación Docente -DIED, dependiente de esta Dirección General, mediante el cual se brinda atención a lo solicitado, en atención a que se tomó conocimiento que mediante Resolución Directoral Regional N° 0873-2026-DREA, de fecha 16 de abril de 2026, se reconformó el Comité de Evaluación, situación que ha generado que el Comité de Evaluación cuenta con actividades pendientes o no iniciadas en el caso de la evaluación de la UGEL Abancay, Antabamba, Grau y Cotabambas.

En esa línea, **se autoriza un cronograma excepcional para la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de DRE y UGEL 2025-2026**, a fin de que en su representada se implementen las actividades que corresponden para culminar con la citada evaluación, el mismo que se encuentra señalado en el numeral 2.9 del informe de la DIED, el cual se traslada para su implementación correspondiente; exhortando a su despacho supervisar la actuación del Comité de Evaluación, a fin de garantizar que esta culmine en estricto cumplimiento de la normatividad aplicable a esta evaluación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)
Adjunto: INFORME N.º 00343-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0400490 CLAVE: 7A77CA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

